

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de la Presidencia de la República, debe viajar a la ciudad de París, Francia, del 18 al 25 del mes y año en curso para asistir al coloquio Europa-América Latina a realizarse en el Instituto de Altos Estudios Latinoamericanos.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en la indicada Secretaria de Estado, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de Septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de la Presidencia de la República con carácter interino, al Dr. Mario Catacora Landivar, Subsecretario de Administración del Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica